

FOLIO ELECTRÓNICO: FET010382CO-106270

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 019547

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 15 DE AGOSTO DE 2017

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIÓN I Y 178 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 4 FRACCIONES V, INCISO III) Y X, INCISO I), Y 36 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

MODIFICACIÓN AL TÍTULO DE CONCESIÓN

OBJETO:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES 7. "PROGRAMAS Y COMPROMISOS DE INVERSIÓN, CALIDAD, DE COBERTURA GEOGRÁFICA, POBLACIONAL O SOCIAL, DE CONECTIVIDAD DE SITIOS PÚBLICOS Y DE CONTRIBUCIÓN A LA COBERTURA UNIVERSAL" Y 7.4 "COMPROMISOS DE COBERTURA", SE AMPLÍA COBERTURA

OTORGADO A:

TELECABLE DEL MINERAL, S.A. DE C.V.

COBERTURA:

ESTACIÓN DE SAN JOSÉ, MPIO. DE FRESNILLO, ZAC.

FECHA DE INICIO DE
PRESTACIÓN DE
SERVICIOS:

08 DE NOVIEMBRE DE 2016

ATENTAMENTE



ROBERTO FLORES NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO



GARCIA HERRERA,
VALDEZ & ASOCIADOS
ABOGADOS

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DEL REGISTRO
PUBLICO DE TELECOMUNICACIONES
P R E S E N T E

RECIBIDO
2017 MAY 18 PM 1:52
IFT INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
023452
sin
Quex 0

FET010382CO-106270

JOSE OROPEZA GARCIA, Representante Legal de **Telecable del Mineral, S.A. de C.V.**, Titular de una Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones en la localidad de **Fresnillo, Zac.**, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en Montes Urales No. 425, Piso 4, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México y autorizando para los mismos efectos a los CC. Cynthia Valdez Gómez, José Oropeza García, David Barcenas Fernández, María Concepción Sarahi Romero Rueda y Jorge Álamo Vertiz, atentamente comparezco y expongo:

A fin de dar cumplimiento al requerimiento contenido en su atento Oficio número **IFT/223/UC/DGA-RTP/0821/2017**, y sin perjuicio de la prorroga solicitada, me permito presentar la información solicitada en los siguientes términos:

Localidad	Municipio	Estado	Clave AGEB
Estación de San José	Fresnillo	Zacatecas	320100106 ✓

Por lo anterior, atentamente solicito:

Primero.- Tenerme por presentado en los términos del presente escrito, la personalidad que ostento y tener por contestado el oficio citado.

EIFT17-24263

LAURA
SANCHEZ RIVEROS

JOG

IFT INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
18 MAY 2017
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
REGISTRO PÚBLICO DE TELECOMUNICACIONES
DÍA Y HORA 1/2



**GARCIA HERRERA,
VALDEZ & ASOCIADOS**
A B O G A D O S

Segundo.- Una vez analizada la información requerida, inscribir en el Registro público de Concesiones, la prestación del servicio público de telecomunicaciones que ofrece mi mandante en la localidad referida.

Atentamente

JOSE OROPEZA GARCIA
Representante Legal
Telecable del Mineral, S.A. de C.V.



**GARCIA HERRERA,
VALDEZ & ASOCIADOS**
ABOGADOS

3269/17

022475

Sin anexos



**INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DEL REGISTRO
PUBLICO DE TELECOMUNICACIONES
P R S E N T E**

2017 MAY 11 PM 1:45

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
FET010382CO-106270

JOSE OROPEZA GARCIA, Representante Legal de **Telecable del Mineral, S.A. de C.V.**, Titular de una Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones en la localidad de **Fresnillo, Zac.**, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en Montes Urales No. 425, Piso 4, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México y autorizando para los mismos efectos a los CC. Cynthia Valdez Gómez, José Oropeza García, David Barcenás Fernández, María Concepción Sarahi Romero Rueda y Jorge Álamo Vertiz, atentamente comparezco y expongo:

A fin de dar cumplimiento al requerimiento contenido en su atento Oficio número **IFT/223/UC/DGA-RTP/0821/2017**, vengo solicitar una prórroga para exhibir la información requerida, en términos del artículo 31 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Por lo anterior, atentamente solicito:

Primero.- Tenerme por presentado en los términos del presente escrito, la personalidad que ostento.

Segundo.- Tener por contestado en tiempo y forma el oficio citado.

Tercero.- Conceder un plazo adicional, para la presentación de la información requerida.

Atentamente

EIFT17-23044

JOSE OROPEZA GARCIA
Representante Legal
Telecable del Mineral, S.A. de C.V.





GARCIA HERRERA,
VALDEZ & ASOCIADOS
ABOGADOS



con anexos

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Presente

2016 NOV 8 PM 12 31

c.c.p. **INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**

Unidad de Concesiones y Servicios

Dirección General Adjunta de Registro Público de Concesiones

Presente

OFICIALIA DE PARTES
RECIBIDO

c.c.p. **INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**

Unidad de Cumplimiento

Presente

IFT INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
08 NOV 2016
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGISTRO PUBLICO DE TELECOMUNICACIONES
DIA Y HORA

FET010382CO-106270

LAURA
SANCHEZ RIVEROS

JOSE OROPEZA GARCIA, en mi carácter de Apoderado Legal **Telecable del Mineral, S.A. de C.V.**, Titular de una Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones en la población **Fresnillo, Zac.**, y señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de escritos y notificaciones el ubicado en: Montes Urales No. 425, Cuarto Piso, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, en esta Ciudad de México, y autorizando para los mismos efectos a los CC., José Oropeza García, Alfredo Martínez Bravo, David Barcenas Fernández y Jorge Álamo Vértiz, atentamente comparezco y expongo:

Que por medio del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en la **Condición 7.4 del Título de Concesión Única**, otorgado a mi mandante por ese H. Instituto Federal de Telecomunicaciones, manifiesto que se iniciará la prestación de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones consistente en televisión restringida por cable.

Lo anterior en las siguientes localidades:

Localidad	Municipio	Estado
Estación de San José	Colotlán	Jalisco

JOG/dbf



GARCIA HERRERA,
VALDEZ & ASOCIADOS
A B O G A D O S

De conformidad con lo anterior y aunque no existe Norma Oficial Mexicana que regule los servicios públicos de telecomunicaciones, no obstante la concesionaria se someterá a las normas y disposiciones que emita ese H. Instituto, que le sean aplicables al Servicio Públicos de Telecomunicaciones que presta.

Por lo anterior adjunto al presente se servirán a encontrar la descripción técnica y operativa de los servicios de Televisión Restringida por Cable.

Por lo antes expuesto, atentamente solicito:

Primero.- Tenerme por presentado en los términos del presente escrito, dando aviso del inicio de la prestación de los servicios de Televisión Restringida por Cable en las localidades referidas.

Segundo.- Tener por Exhibida la descripción técnica y operativa de los servicios de Televisión Restringida por Cable.

Tercero.- Proceder a la inscripción de dicha cobertura en Registro Público de Concesiones.

ATENTAMENTE

JOSE OROPEZA GARCÍA

Apoderado Legal de

Telecable del Mineral, S.A. de C.V.

JOE/DBF



- **Antena:** Equipo externo que tiene la finalidad de recibir señales de radio frecuencia, que recibe señales de audio y video asociados, de los siguientes tipos:
 - **Antena Satelital:** Antena Parabólica que recibe señales codificadas provenientes de un satélite.
 - **Antena Aerea:** Antena de diversos tipos que recibe señales de radiofrecuencia en VHF o UHF, de televisión radiodifundidas.
- **Decodificador:** Equipo que recibe una señal satelital codificada (DVB-T2, Mpeg 2 o Mpeg 4) y la convierte a una señal de audio y video sin codificación, en una salida de RG o HDMI.
- **Modulador:** Equipo que recibe una señal de audio y video asociado, y la modula a un canal específico, para su inserción a una red Pública de Telecomunicaciones de Televisión Restringida.
- **Mesclador:** Equipo que recibe diversas señales de Televisión (NTSC/ATSC) y las mezcla, evitando interferencias entre ellas, para que un sólo cable permite transportar diversas señales de Televisión.
- **Transmisor Óptico:** Equipo que recibe señales electromagnéticas, y las convierte en señales de luz, para su transmisión por Fibra Óptica.





- **NTSC:** Protocolo de transmisión de televisión analógica, en canales de 6 MHz.
- **ATSC:** Protocolo de Transmisión de Televisión Digital Terrestre (TDT), en canales de 6 MHz.
- **DVB:** Protocolo de transmisión utilizado para la transmisión de señales televisión vía satelital.
- **MPEG2/MPEG4:** Protocolos de compresión de video y audio asociados, para su transmisión en sistemas satelitales y/o Televisión Digital Terrestre, así como para su almacenamiento.

Materiales

- **Fibra Óptica:** Material de Silicio, con características ópticas y físicas del cristal, transparente y funciona como guía para señales de luz, que puede tener diversas frecuencias (o colores).
- **Cable Troncal:** Cable dieléctrico, con calibre de $\frac{1}{2}$ de pulgada, que permite la transmisión de señales electromagnéticas en frecuencias de VHF y UHF, hasta 1 GHz.
- **Cable Coaxial:** Cable dieléctrico, con calibre de $\frac{1}{4}$ de pulgada, que permite la transmisión de señales electromagnéticas en frecuencias de VHF y UHF, hasta 1 GHz.

GHS

GARCIA HERRERA,
VALDEZ & ASOCIADOS
A B O G A D O S

